



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 JUL 1997

Expte. Nº 16.023/84 - Ref. 2/97

VISTO el pedido de prórroga de reducción de dedicación del Ing. Jorge Wilfredo VELAZCO, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el Consejo de Investigación; y atento a los informes producidos por la Dirección de Presupuesto y la Dirección General de Administración,

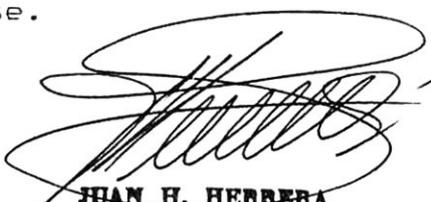
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la reducción de dedicación del Ing. Jorge Wilfredo VELAZCO, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para que continúe cumpliendo tareas en el Proyecto: ESTUDIO DE BENEFICIO DE MINERALES (INBEMI) el Consejo de Investigación, a partir del 1º de abril de 1997 y hasta el 31 de marzo de 1998.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C. P. N. NARCISO RAMÓN GALLO  
RECTOR

  
C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 279 - 97